

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CULTURA

11645 *Resolución de 5 de mayo de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública, así como en el artículo 52 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se efectúa la convocatoria para proveer dos puestos de trabajo de libre designación, que se relacionan en el anexo I, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios y funcionarias que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de estos.

Segunda.

Las personas interesadas dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el anexo II, a la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las instancias se presentarán a través del portal Funciona, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT). Dentro del portal Funciona habrá de accederse a la siguiente ruta: área personal – mis servicios de RR. HH. (SIGP) – convocatoria libre designación (<https://www.funciona.es/public/funcional/AreaPersonal/autoservicio.html>).

En el caso de que la persona interesada no pueda presentar la solicitud por este medio podrá hacerlo, con carácter excepcional, en los registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo en este caso, aportar documentación que acredite la imposibilidad técnica de realizar la presentación a través del portal o de la aplicación informática correspondiente. Si no se aporta dicha justificación, la solicitud presentada en papel no será admitida.

Tercera.

A las citadas solicitudes deberán acompañar *curriculum vitae* en el que se harán constar los títulos académicos que posean, puestos de trabajo desempeñados y demás circunstancias y méritos que estimen oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso

contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de su comunidad, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 5 de mayo de 2026.–La Subsecretaria de Cultura, María del Carmen Páez Soria.

ANEXO I

Listado de puestos

N.º orden	Centro directivo-denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nivel	CE	GR/SB	ADM	Funciones	Méritos	Observaciones
1	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MÚSICA, O.A. BALLET NACIONAL DE ESPAÑA. GERENTE (4307829). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	29	19.667,48	A1	A3	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión material y administración de los recursos humanos adscritos a la unidad de producción. - Procedimientos de supervisión de caja fija y licitaciones. - Funciones de información, coordinación y control que se establezcan por el Organismo. - Funciones de coordinación con la dirección artística de la unidad de producción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de gestión económico-presupuestaria. - Conocimientos de gestión de recursos humanos. - Conocimientos de gestión patrimonial (obras, mantenimiento, licencias, etc.). - Manejo de las aplicaciones ofimáticas entorno Windows (Excel, Outlook, Word). 	
2	I. NAL. ART. ESCENICAS Y DE LA MÚSICA, O.A. COMPAÑÍA NACIONAL DE DANZA. GERENTE (5076009). MADRID/MADRID.	MADRID-MADRID.	29	19.667,48	A1	A3	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión material y administración de los recursos humanos adscritos a la unidad de producción. - Procedimientos de supervisión de caja fija y licitaciones. - Funciones de información, coordinación y control que se establezcan por el Organismo. - Funciones de coordinación con la dirección artística de la unidad de producción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimientos de gestión económico-presupuestaria. - Conocimientos de gestión de recursos humanos. - Conocimientos de gestión patrimonial (obras, mantenimiento, licencias, etc.). - Manejo de las aplicaciones ofimáticas entorno Windows (Excel, Outlook, Word). 	

CUERPOS O ESCALAS:

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* A3: ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO AUTONÓMICA Y L. TITULACIONES.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
DNI	Grupo/Cuerpo o escala	Situación administrativa	
NRP	Domicilio, calle y número		
Correo electrónico:		Teléfono:	

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

Ministerio	Centro directivo	Localidad	Provincia
Puesto de trabajo	Nivel	Fecha de posesión	Complemento específico

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha de (BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

Denominación y código del puesto		Centro directivo
Nivel	Complemento específico	Municipio y provincia

SE ADJUNTA CURRICULUM

En, a de de 2026

(firma)

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS
Y DE LA MÚSICA, plaza del Rey, 1. 28004 MADRID.